



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 30 Y 31 DE MAYO DE 2023, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE, BAJO LOS PUNTOS CUARTO A SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO DEL INFORME

El consejo de administración de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe para justificar las propuestas de acuerdo que se someten a la aprobación de la próxima junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad bajo los puntos Cuarto a Séptimo de su orden del día relativas a la reelección de consejeros de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la propuesta de reelección de los miembros del consejo de administración corresponde (i) a la comisión de nombramientos y retribuciones en caso de consejeros independientes, propuesta que debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo de administración; y (ii) al consejo de administración en los demás casos, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones.

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración las propuestas que han sido formuladas (en el caso de los consejeros independientes) o informadas favorablemente (en el caso de los demás consejeros) por la comisión de nombramientos y retribuciones en su reunión de 26 de abril de 2023, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, a continuación se incluye, separadamente, el correspondiente informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Javier Illán Plaza, D. José María Castellano Ríos, D. Jaime Montalvo Correa y D.ª Isabel Dutilh Carvajal.

Se hace constar, asimismo, que este documento contiene información sobre la identidad, currículum y categoría a las que pertenecen los candidatos propuestos.

En consecuencia, el consejo de administración emite este informe sobre la reelección, y expone su valoración sobre la competencia, experiencia y méritos, de D. Javier Illán Plaza, D. José María Castellano Ríos, D. Jaime Montalvo Correa y D.ª Isabel Dutilh Carvajal; ya sea en atención al informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones (**Anexo I**) o a la propuesta formulada por la comisión de nombramientos y retribuciones (**Anexo II**), según corresponda.



2. INFORME JUSTIFICATIVO

2.1 D. Javier Illán Plaza

2.1.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Javier Illán Plaza se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero ejecutivo.

D. Javier Illán Plaza comenzó su carrera profesional en el año 1994 en una empresa familiar dedicada a la construcción y desarrollo inmobiliario. Durante esta época, participó activamente en el desarrollo y construcción de 600 viviendas en La Coruña y del Hotel Vilagaros en Baqueira Beret, la estación de esquí más lujosa de España.

En el año 1997, el Sr. Illán creó su primera empresa, centrándose en proyectos de inversión inmobiliaria con reposicionamiento. Tras el éxito obtenido, en el año 2000, fundó el Grupo Millenium como vehículo de inversión inmobiliaria cerrada (*club deal*), que incluía activos comerciales, oficinas y hoteles, ubicados en zonas *prime* de Madrid, cuya estrategia de valor se basaba en el reposicionamiento para su posterior alquiler o venta.

En el año 2010, y en paralelo al *club deal*, comenzó una división de desarrollo residencial, posicionando al Grupo Millenium como una referencia nacional de desarrollo residencial de lujo, con edificios tan emblemáticos como la Plaza de la Independencia 5 (Edificio Millenium), Hermanos Bécquer 4, Alfonso XII n.º 24 o Alfonso XII n.º 38.

En el año 2017, fundó Millenium Hospitality Real Estate SOCIMI, S.A., sociedad cuyas acciones están incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, una de las 15 SOCIMIs de mayor capitalización del mercado español y referencia en el mercado de lujo hotelero en Europa.

A día de hoy, el Sr. Illán, ha participado en la adquisición, reposicionamiento y venta de activos por un importe aproximado de 1.000 millones de euros.

D. Javier Illán Plaza es consejero delegado de la Sociedad y miembro del comité ejecutivo inmobiliario de la Sociedad.

2.1.2 Justificación de la propuesta

El consejo de administración suscribe la valoración realizada por la comisión de nombramientos y retribuciones y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la misma. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D. Javier Illán Plaza, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que el candidato dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. Javier Illán Plaza como consejero ejecutivo de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección aportará continuidad a la gestión de la Sociedad y su grupo.



2.1.3 *Categoría*

D. Javier Illán Plaza desempeña, y continuará desempeñando, funciones de dirección en la Sociedad, por su designación como consejero ejecutivo de la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el Sr. Illán tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

2.2 **D. José María Castellano Ríos**

2.2.1 *Perfil profesional y biográfico*

La competencia, experiencia y méritos de D. José María Castellano Ríos se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero dominical.

D. José María Castellano Ríos es doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de A Coruña y miembro de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Desde el año 1985 y hasta el año 2005, fue miembro del consejo de administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex) y, desde 1997, vicepresidente y consejero delegado de la misma sociedad. Es considerado, junto con D. Amancio Ortega, el artífice de la expansión internacional y la consolidación del grupo Inditex, así como de su exitosa salida a las Bolsas en el año 2001. El Sr. Castellano fue presidente de la compañía de telecomunicaciones ONO desde el año 2008 y hasta su venta al grupo Vodafone en el año 2014. Actualmente, es consejero independiente de Naturhouse Health, S.A., sociedad cuyas acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas.

D. José María Castellano Ríos es presidente de la comisión de auditoría y control de riesgos y miembro de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad.

2.2.2 *Justificación*

El consejo de administración suscribe la valoración realizada por la comisión de nombramientos y retribuciones y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la misma. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D. José María Castellano Ríos, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que el candidato dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. José María Castellano Ríos como consejero dominical de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.2.3 *Categoría*

D. José María Castellano Ríos representa en el consejo de administración la participación accionarial de Alazady España, S.L. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el Sr. Castellano tendrá la consideración de consejero dominical.



2.3 D. Jaime Montalvo Correa

2.3.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Jaime Montalvo Correa se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejero independiente.

D. Jaime Montalvo Correa es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde 1973, sucesivamente, en la Universidad del País Vasco, la Universidad de Granada, la Universidad de Oviedo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Además, el Sr. Montalvo es consejero de Mutua Madrileña Automovilística, S.S.P.F. desde el año 2006 y vicepresidente de la misma sociedad desde el año 2010. Es también patrono de diversas entidades, entre ellas, la Fundación Mutua Madrileña, el Real Instituto Elcano y la Fundación Comillas.

Además de su actividad en la empresa privada, D. Jaime Montalvo Correa ha desempeñado puestos de gran relevancia institucional, tanto en la Administración Pública como en la Universidad. Ha sido presidente del Consejo Económico y Social, miembro del Consejo de Estado, presidente de la Corte Española de Arbitraje, miembro de número por elección del Instituto Europeo de la Seguridad Social y rector de la Universidad de las Naciones Unidas para la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y patrono de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

D. Jaime Montalvo Correa es presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones y miembro de la comisión de auditoría y control de riesgos de la Sociedad.

2.3.2 Justificación de la propuesta

El consejo de administración suscribe la propuesta y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D. Jaime Montalvo Correa, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que el candidato dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. Jaime Montalvo Correa como consejero independiente de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.3.3 Categoría

D. Jaime Montalvo Correa ha sido propuesto para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. En consecuencia, es considerado como



consejero independiente, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por el consejero, cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

2.4 D.ª Isabel Dutilh Carvajal

2.4.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D.ª Isabel Dutilh Carvajal se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejera independiente.

D.ª Isabel Dutilh Carvajal es licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo, y posee un máster en Negocio Marítimo por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y el Instituto Marítimo Español y un máster en Derecho Marítimo por la Universidad de Gales. Asimismo, ha realizado el programa *Leadership in law firms* en la Universidad de Harvard.

La Sra. Dutilh es socia fundadora del despacho de abogados especializado en fusiones y adquisiciones Argali Abogados, S.L.P. Asimismo, es consejera independiente de Elecnor, S.A. y miembro de sus comisiones de auditoría y de nombramientos, retribuciones y sostenibilidad. Además, es consejera independiente de Banco de Alcalá, S.A. y también preside su comisión de nombramientos y retribuciones y es miembro de su comisión de supervisión y auditoría.

D.ª Isabel Dutilh Carvajal preside también el grupo de trabajo de Seguridad Jurídica del Círculo de Empresarios, organización de la que fue vicepresidente entre el mes de marzo de 2015 y el mes de marzo de 2021, y es patrona de la Fundación Hay Derecho.

D.ª Isabel Dutilh Carvajal es miembro de la comisión de auditoría y control de riesgos y de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad.

2.4.2 Justificación de la propuesta

El consejo de administración suscribe la propuesta y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la comisión de nombramientos y retribuciones. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D.ª Isabel Dutilh Carvajal, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que la candidata dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida como consejera de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D.ª Isabel Dutilh Carvajal como consejera independiente de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

2.4.3 Categoría

D.ª Isabel Dutilh Carvajal ha sido propuesta para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales, pudiendo desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. En consecuencia, es considerada como



consejera independiente, ya que, de acuerdo a la información proporcionada por la consejera, cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

3. CONCLUSIONES

El consejo de administración, a la vista de lo anterior:

- toma razón del informe favorable emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones relativo a la reelección, por el período estatutario de cuatro años, de D. Javier Illán Plaza, como consejero ejecutivo de la Sociedad, y de D. José María Castellano Ríos, como consejero dominical de la Sociedad, y entiende justificado y conveniente proponer su reelección a la junta general; y
- entiende justificada y conveniente la propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones de reelección, por el período estatutario de cuatro años, de D. Jaime Montalvo Correa y D.ª Isabel Dutilh Carvajal, como consejeros independientes de la Sociedad.

4. PROPUESTA DE ACUERDO

Las propuestas de acuerdo que se someterán a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad son las siguientes:

“PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

REELECCIÓN DE D. JOSE MARÍA CASTELLANO RÍOS COMO CONSEJERO, CON LA CALIFICACIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, a D. Jose María Castellano Ríos, mayor de edad, de nacionalidad español, con D.N.I. número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana 102, 2º, 28046 Madrid (España) como consejero de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. con la calificación de “dominical” por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Jose María Castellano Ríos y el papel que ha desempeñado en Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. desde su nombramiento, además de un informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D. Jose María Castellano Ríos aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.



PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

REELECCIÓN DE D. JAIME MONTALVO CORREA COMO CONSEJERO, CON LA CALIFICACIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, a D. Jaime Montalvo Correa, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana 102, 2º, 28046 Madrid (España) como consejero de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. con la calificación de “independiente” por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Jaime Montalvo Correa y el papel que ha desempeñado en Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. desde su nombramiento, además de la propuesta formulada por la comisión de nombramientos y retribuciones. El informe y la propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D. Jaime Montalvo Correa aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

REELECCIÓN DE D.ª ISABEL DUTILH CARVAJAL COMO CONSEJERA, CON LA CALIFICACIÓN DE CONSEJERA INDEPENDIENTE, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, a D.ª Isabel Dutilh Carvajal, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana 102, 2º, 28046 Madrid (España) como consejera de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. con la calificación de “independiente” por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D.ª Isabel Dutilh Carvajal y el papel que ha desempeñado en Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. desde su nombramiento, además de la propuesta formulada por la comisión de nombramientos y retribuciones. El informe y la propuesta han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D.ª Isabel Dutilh Carvajal aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.



PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

REELECCIÓN DE D. JAVIER ILLÁN PLAZA COMO CONSEJERO, CON LA CALIFICACIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, a D. Javier Illán Plaza, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número [...] en vigor y con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana 102, 2º, 28046 Madrid (España) como consejero de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. con la calificación de “ejecutivo” por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de celebración de esta junta general.

La propuesta de acuerdo de la junta general se acompaña de un informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Javier Illán Plaza y el papel que ha desempeñado en Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. desde su nombramiento, además de un informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones. Estos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de esta junta general.

D. Javier Illán Plaza aceptará su reelección por cualquier medio válido en Derecho.”

En Madrid, a 26 de abril de 2023



ANEXO I

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. JAVIER ILLÁN PLAZA COMO CONSEJERO EJECUTIVO Y D. JOSÉ MARÍA CASTELLANO RÍOS COMO CONSEJERO DOMINICAL DE LA SOCIEDAD

1. INTRODUCCIÓN

La comisión de nombramientos y retribuciones de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 14.5.(iv) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, emite este informe favorable en relación con las propuestas, que se someterían a la aprobación de la próxima junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, relativas a la reelección, por el período estatutario de cuatro años, de D. Javier Illán Plaza como consejero ejecutivo y de D. José María Castellano Ríos como consejero dominical de la Sociedad.

Las reelecciones que el consejo de administración plantea proponer son consecuencia de la expiración del plazo para el que D. Javier Illán Plaza y D. José María Castellano Ríos fueron nombrados consejeros de la Sociedad.

El artículo 14.5.(iv) el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente por parte del consejo de administración deberá ir precedida de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. En consecuencia, este informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido artículo.

2. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

2.1 D. Javier Illán Plaza

2.1.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Javier Illán Plaza se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero ejecutivo.

D. Javier Illán Plaza comenzó su carrera profesional en el año 1994 en una empresa familiar dedicada a la construcción y desarrollo inmobiliario. Durante esta época, participó activamente en el desarrollo y construcción de 600 viviendas en La Coruña y del Hotel Vilagaros en Baqueira Beret, la estación de esquí más lujosa de España.

En el año 1997, el Sr. Illán creó su primera empresa, centrándose en proyectos de inversión inmobiliaria con reposicionamiento. Tras el éxito obtenido, en el año 2000, fundó el Grupo Millenium como vehículo de inversión inmobiliaria cerrada (*club deal*), que incluía activos comerciales, oficinas y



hoteles, ubicados en zonas *prime* de Madrid, cuya estrategia de valor se basaba en el reposicionamiento para su posterior alquiler o venta.

En el año 2010, y en paralelo al *club deal*, comenzó una división de desarrollo residencial, posicionando al Grupo Millenium como una referencia nacional de desarrollo residencial de lujo, con edificios tan emblemáticos como la Plaza de la Independencia 5 (Edificio Millenium), Hermanos Bécquer 4, Alfonso XII n.º 24 o Alfonso XII n.º 38.

En el año 2017, fundó Millenium Hospitality Real Estate SOCIMI, S.A., sociedad cuyas acciones están incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, una de las 15 SOCIMIs de mayor capitalización del mercado español y referencia en el mercado de lujo hotelero en Europa.

A día de hoy, el Sr. Illán, ha participado en la adquisición, reposicionamiento y venta de activos por un importe aproximado de 1.000 millones de euros.

D. Javier Illán Plaza es consejero delegado de la Sociedad y miembro del comité ejecutivo inmobiliario de la Sociedad.

2.1.2 *Justificación*

La comisión de nombramientos y retribuciones entiende que la existencia de un consejero ejecutivo es la alternativa más adecuada y eficaz para la gestión de los negocios de la Sociedad y de su grupo, donde la inmediatez en la toma de decisiones estratégicas a alto nivel, así como la capacidad de liderazgo, son factores clave.

En el marco de lo anterior, la comisión de nombramientos y retribuciones estima que para que un consejero ejecutivo de la Sociedad pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control así como el resto de funciones propias del cargo, debe combinar de manera adecuada: (i) competencia y experiencia contrastada; (ii) experiencia en el área en el que la Sociedad desarrolla su actividad; (iii) posibilidad de dedicación, conocimiento, compromiso e involucración en los negocios de la Sociedad; y (iv) conocimientos adicionales a los propios de la actividad, tales como conocimientos financieros.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso del candidato a la reelección, así como su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera alineada con los principios y deberes recogidos en el Código Ético y de Conducta de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que el Sr. Illán ha ejercido el cargo de consejero en la Sociedad. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurre ninguna de las incompatibilidades, incapacidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Javier Illán Plaza en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y



vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La trayectoria y el currículum vitae del Sr. Illán, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido consejero ejecutivo de la Sociedad. Su dilatada experiencia en la Sociedad y sus profundos conocimientos garantizan una correcta continuidad en la gestión exitosa de los intereses de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que el Sr. Illán posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, informa favorablemente al consejo de administración acerca de la reelección de D. Javier Illán Plaza como consejero ejecutivo de la Sociedad por el período estatutario de cuatro años.

2.1.3 Categoría

D. Javier Illán Plaza desempeña, y continuará desempeñando, funciones de dirección en la Sociedad, por su designación como consejero ejecutivo de la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, D. Javier Illán Plaza tendrá la consideración de consejero ejecutivo.

2.2 D. José María Castellano Ríos

2.2.1 Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. José María Castellano Ríos se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero dominical.

D. José María Castellano Ríos es doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad en la Universidad de A Coruña y miembro de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Desde el año 1985 y hasta el año 2005, fue miembro del consejo de administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex) y, desde 1997, vicepresidente y consejero delegado de la misma sociedad. Es considerado, junto con D. Amancio Ortega, el artífice de la expansión internacional y la consolidación del grupo Inditex, así como de su exitosa salida a las Bolsas en el año 2001. El Sr. Castellano fue presidente de la compañía de telecomunicaciones ONO desde el año 2008 y hasta su venta al grupo Vodafone en el año 2014. Actualmente, es consejero independiente de Naturhouse Health, S.A., sociedad cuyas acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas.

D. José María Castellano Ríos es presidente de la comisión de auditoría y control de riesgos y miembro de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad.



2.2.2 *Justificación*

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso del candidato a la reelección, así como su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera alineada con los principios y deberes recogidos en el Código Ético y de Conducta de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que el Sr. Castellano ha ejercido el cargo de consejero en la Sociedad. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurre ninguna de las incompatibilidades, incapacidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. José María Castellano Ríos en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que el Sr. Castellano posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, informa favorablemente al consejo de administración de la reelección del Sr. Castellano como consejero dominical de la Sociedad por el período estatutario de cuatro años.

2.2.3 *Categoría*

D. José María Castellano Ríos representa en el consejo de administración la participación accionarial de Alazady España, S.L. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el Sr. Castellano tendrá la consideración de consejero dominical.

3. CONCLUSIÓN

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, informa favorablemente la reelección, por el período estatutario de cuatro años, de D. Javier Illán Plaza como consejero ejecutivo y de D. José María Castellano Ríos como consejero dominical de la Sociedad.

En Madrid, a 26 de abril de 2023



ANEXO II

PROPUESTA MOTIVADA QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE D. JAIME MONTALVO CORREA Y D.^a ISABEL DUTILH CARVAJAL COMO CONSEJEROS INDEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD

1. INTRODUCCIÓN

La comisión de nombramientos y retribuciones de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 14.5.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, formula esta propuesta, que se sometería a la aprobación de la próxima junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, relativa a la reelección, por el período estatutario de cuatro años, de D. Jaime Montalvo Correa y D.^a Isabel Dutilh Carvajal como consejeros externos independientes de la Sociedad.

La propuesta es consecuencia de la expiración del plazo para el que D. Jaime Montalvo Correa y D.^a Isabel Dutilh Carvajal fueron nombrados consejeros de la Sociedad.

El artículo 14.5.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones si se trata de consejeros independientes. En consecuencia, la comisión de nombramientos y retribuciones emite esta propuesta de reelección de los referidos consejeros.

2. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

2.1. D. Jaime Montalvo Correa

2.1.1. Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D. Jaime Montalvo Correa se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejero independiente.

D. Jaime Montalvo Correa es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde 1973, sucesivamente, en la Universidad del País Vasco, la Universidad de Granada, la Universidad de Oviedo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Además, el Sr. Montalvo es consejero de Mutua Madrileña Automovilística, S.S.P.F. desde el año 2006 y vicepresidente de la misma sociedad desde el año 2010. Es también patrono de diversas entidades, entre ellas, la Fundación Mutua Madrileña, el Real Instituto Elcano y la Fundación Comillas.

Además de su actividad en la empresa privada, D. Jaime Montalvo Correa ha desempeñado puestos de gran relevancia institucional, tanto en la Administración Pública como en la Universidad. Ha sido presidente del Consejo Económico y Social, miembro del Consejo de Estado, presidente de la Corte



Española de Arbitraje, miembro de número por elección del Instituto Europeo de la Seguridad Social y rector de la Universidad de las Naciones Unidas para la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y patrono de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

D. Jaime Montalvo Correa es presidente de la comisión de nombramientos y retribuciones y miembro de la comisión de auditoría y control de riesgos de la Sociedad.

2.1.2. Justificación de la propuesta

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso del candidato a la reelección, así como su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera alineada con los principios y deberes recogidos en el Código Ético y de Conducta de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que el Sr. Montalvo ha ejercido el cargo de consejero en la Sociedad. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurre ninguna de las incompatibilidades, incapacidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Jaime Montalvo Correa en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.

La trayectoria y el currículum del Sr. Montalvo, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero independiente de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D. Jaime Montalvo Correa posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejero de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al consejo de administración, para que este a su vez eleve a la junta general de accionistas, la propuesta de reelección de D. Jaime Montalvo Correa como consejero externo independiente de la Sociedad por el período estatutario de cuatro años.

2.1.3. Categoría

D. Jaime Montalvo Correa no representará a ningún accionista en el consejo de administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el candidato tendrá la categoría de consejero externo independiente.



2.2. D.ª Isabel Dutilh Carvajal

2.2.1. Perfil profesional y biográfico

La competencia, experiencia y méritos de D.ª Isabel Dutilh Carvajal se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el cargo de consejera independiente.

D.ª Isabel Dutilh Carvajal es licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo, y posee un máster en Negocio Marítimo por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y el Instituto Marítimo Español y un máster en Derecho Marítimo por la Universidad de Gales. Asimismo, ha realizado el programa *Leadership in law firms* en la Universidad de Harvard.

La Sra. Dutilh es socia fundadora del despacho de abogados especializado en fusiones y adquisiciones Argali Abogados, S.L.P. Asimismo, es consejera independiente de Elecnor, S.A. y miembro de sus comisiones de auditoría y de nombramientos, retribuciones y sostenibilidad. Además, es consejera independiente de Banco de Alcalá, S.A. y también preside su comisión de nombramientos y retribuciones y es miembro de su comisión de supervisión y auditoría.

D.ª Isabel Dutilh Carvajal preside también el grupo de trabajo de Seguridad Jurídica del Círculo de Empresarios, organización de la que fue vicepresidente entre el mes de marzo de 2015 y el mes de marzo de 2021, y es patrona de la Fundación Hay Derecho.

D.ª Isabel Dutilh Carvajal es miembro de la comisión de auditoría y control de riesgos y de la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad.

2.2.2. Justificación de la propuesta

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado la solvencia profesional, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso de la candidata a la reelección, así como su integridad, conducta y trayectoria profesional, que considera alineada con los principios y deberes recogidos en el Código Ético y de Conducta de la Sociedad, tal y como se ha apreciado durante el tiempo en que la Sra. Dutilh ha ejercido el cargo de consejera en la Sociedad. Asimismo, la comisión de nombramientos y retribuciones ha verificado, en la medida de lo posible, que no concurre ninguna de las incompatibilidades, incapacidades, prohibiciones y causas de conflicto de interés establecidas en la ley o en el sistema de gobierno corporativo.

Por lo que respecta al trabajo realizado por la Sra. Dutilh en la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal, con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros, así como que ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido.



La trayectoria y el currículum de la Sra. Dutilh, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida como consejera independiente de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, considera que D.^a Isabel Dutilh Carvajal posee la competencia, la experiencia y los méritos adecuados para ejercer sus funciones como consejera de la Sociedad en los términos legal y reglamentariamente establecidos y, en consecuencia, eleva al consejo de administración, para que este a su vez eleve a la junta general de accionistas, la propuesta de reelección de D.^a Isabel Dutilh Carvajal como consejera externa independiente de la Sociedad por el período estatutario de cuatro años.

2.2.3. Categoría

D.^a Isabel Dutilh Carvajal no representará a ningún accionista en el consejo de administración ni tendrá funciones ejecutivas. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable, el candidato tendrá la categoría de consejera externa independiente.

3. CONCLUSIÓN

La comisión de nombramientos y retribuciones, a la vista de lo anterior, eleva al consejo de administración, para que este a su vez eleve a la junta general de accionistas, la propuesta de reelección de D. Jaime Montalvo Correa y D.^a Isabel Dutilh Carvajal como consejeros externos independientes de la Sociedad por el período estatutario de cuatro años.

En Madrid, a 26 de abril de 2023